Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2024-A

Diplomado Superior en Derechos Humanos y Técnicas para su Justiciabilidad

SI AÚN NO TE HAS TITULADO

¡ESTA ES TU OPORTUNIDAD!

ESTE DIPLOMADO TE PERMITE TITULARTE

Inicio	Finaliza
05 de abril 2024	15 de noviembre 2024

SIEA

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2021-2025

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), a través de la de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de Diplomado Superior en Derechos Humanos y Técnicas para su Justiciabilidad.

Grado o diploma que otorga:
Diploma Superior en Derechos Humanos y Técnicas para su Justiciabilidad.

Objetivo General:
Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, así como la potencialización de habilidades y competencias que permitan a los asistentes contar con las herramientas cognitivas y de destreza para hacer frente a los retos que el sistema no jurisdiccional mexicano presenta en lo que se refiere a la vulneración de derechos humanos y la atención a las víctimas. Lo anterior con una actitud ética en la defensa, protección y justiciabilidad de estos derechos. A través del conocimiento y el impacto de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, el análisis del sistema jurídico y los desafíos a los que el Estado actual de derecho demanda.

Duración:
Total de horas: 228 (126 horas prácticas y 102 horas teóricas)
Total de créditos: 23
Fecha de inicio: 05 de abril de 2024
Fecha de término: 15 de noviembre de 2024
Horarios:
Viernes: 17:00 a 21:00 hrs.
Sábados: 9:00 a 13:00 hrs.

Requisitos de acreditación del Diplomado Superior:
Para la obtención del diploma el alumno deberá:

1. Contar con una asistencia mínima de 80% y haber aprobado todos los módulos con una evaluación mínima de 7.0 puntos en una escala de 0 a 10.
2. En caso de la no acreditación de un módulo, el alumno sólo tendrá derecho a una constancia por los cursos acreditados, expedida por la Facultad de Derecho.
3. En caso de que el presente Diplomado superior sea válido como opción a titulación, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los módulos.
4. No habrá oportunidad de presentar exámenes extraordinarios o similares.
5. No existirá la revalidación de materias ni se aceptará la convalidación.

Créditos por módulos

Módulo	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
I. Derechos Humanos frente al Estado actual de Derecho.	14	14	3
II. Reforma constitucional de 10 de junio de 2011.	16	16	3
III. Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.	14	18	3
IV. Sistema no jurisdiccional de protección de los Derechos Humanos.	12	16	3
V. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	14	18	3
VI. Retos y desafíos de los derechos humanos en el Estado contemporáneo.	12	20	3
VII. Análisis de casos relevantes de violaciones a Derechos Humanos.	12	16	3
VII. Ética y Derechos Humanos.	8	8	2
TOTAL	102	126	23

Perfil de ingreso:

Este Diplomado Superior está dirigido a profesionales, pasantes y titulados de la Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos y ciencias sociales, que interactúan en el sector privado o público, con desempeño como administradores de justicia, litigantes, auxiliares, docentes e investigadores, que

cuenten con conocimientos previos en el ámbito jurídico y estén interesados en capacitarse y actualizarse en derechos humanos.

Requisitos de ingreso:

El aspirante deberá presentarse a una entrevista que se realizará en la Coordinación del Diplomado Superior en Derechos Humanos y Técnicas para su Justiciabilidad y entregar los documentos siguientes:

A) Para los egresados con título:

1. Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada (disponible en Solicitud de Ingreso DS (1).pdf).
2. Acta de nacimiento original y copia.
3. Título de licenciatura original y copia.
4. Carta de exposición de motivos para cursar el diplomado (formato libre).
5. Firma de carta compromiso donde se obliga a cumplir en tiempo y forma con los trámites establecidos en la convocatoria correspondiente y el programa de pagos respectivos (disponible en Carta Compromiso DS.docx).
6. Currículum Vitae (2 cuartillas).
7. Dos fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, con el rostro descubierto, a color y con fondo blanco.
8. Identificación oficial vigente original y copia (INE o pasaporte).
9. Comprobante de domicilio original y copia.
10. Recibo de pago de derechos escolares.

B) Para los egresados de la Facultad de Derecho, Unidades Académicas y de Instituciones Incorporadas a la Licenciatura en Derecho que pretenden cursar el Diplomado como modalidad de titulación:

Con antelación a la remisión de los requisitos previstos por los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del inciso A), las y los aspirantes deberán atender el siguiente procedimiento:

1. Solicitar a la Facultad de Derecho, por conducto del Departamento de Evaluación Profesional o la homóloga área de su Institución, la autorización para presentar la evaluación profesional elegida (Créditos en Estudios Avanzados). Para tal efecto, deberán de entregar ante el Departamento de referencia, el escrito que consiste en el **Anexo 8.1**, disponible en: derecho.uaemex.mx/Anexos/8.1.pdf, acompañado de los anexos en original (para cotejo) y copia de los documentos que siguen:
   1.1. Acta de nacimiento
   1.2. Certificado de Servicio Social
   1.3. Constancia de Prácticas Profesionales
   1.4. Certificado Total de Estudios
2. El Departamento de Evaluación Profesional o similar, comunicará en un plazo no mayor a quince días, la respuesta a la solicitud de evaluación profesional y, de ser el caso (previo cumplimiento de los requisitos previstos por este apartado), autorizará que la o el aspirante, remitan la documentación requerida por la Coordinación de Estudios Avanzados, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine su participación en el proceso de selección. No es óbice señalar que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 5 del Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México, el plazo para presentar la evaluación profesional será de dos veces la duración total

del plan de estudios, computado a partir de la primera inscripción a los estudios profesionales de que se trate. En caso de que el plazo para presentar la evaluación profesional, es decir, para autorizar su inscripción al Diplomado haya acontecido, su solicitud deberá ser sometida al conocimiento de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad, a fin de que autorice o niegue la solicitud de evaluación profesional.

3. En caso de obtener la autorización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, el aspirante deberá hacer entrega del Anexo 8.1 debidamente firmado y autorizado por la Subdirección Académica, a la Coordinación de Estudios Avanzados.

   Si resulta seleccionado para Cursar el Diplomado, deberá considerar **que para aprobar la evaluación profesional deberá certificar el 100 por ciento de los créditos académicos en los plazos de duración mínimo previsto por el plan de estudios.**

Alumnos requeridos para la operación del programa:

Mínimo: 25
Máximo: 30

Criterios de selección:

- Cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ingreso.
- Cotejo de los documentos entregados por el candidato contra los requisitos establecidos.
- Entrevista.
  Posteriormente a la etapa final del proceso de entrega de documentos, se realizará una entrevista con el coordinador del Diplomado Superior.
- Valoración del Currículum Vitae y la carta de exposición de motivos.

Se evaluará la necesidad de actualización de sus conocimientos en función de sus actividades laborales y el propósito que tiene el candidato al estudiar el Diplomado Superior.

- Capacidad de pago.
  Deberá determinarse si el candidato tendrá los recursos económicos suficientes para solventar el costo del Diplomado Superior.

Procedimiento de selección:

El Comité de Admisión dictaminará sobre el ingreso del aspirante:

- Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 40% del puntaje para el ingreso.
- La entrevista y la carta de exposición de motivos propuesta contarán como máximo, 40% y 20% respectivamente.
- Para ser aceptado en el programa los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores. Se tendrá preferencia de aceptación a aquellos aspirantes con mayor puntaje.

Perfil de egreso

Al concluir el Diplomado Superior, el egresado estará capacitado para:

1. Conocer las obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos.

2. Identificar la importancia de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, así como los efectos que implica en el actual sistema jurídico mexicano.

3. Analizar los procedimientos de queja que se siguen en los distintos sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

4. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre los procedimientos del Ombudsperson en México.

5. Evaluar los derechos sociales en el Estado mexicano.

6. Observar casos prácticos que le permitan identificar los principales retos y desafíos que enfrenta el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

7. Problematizar sobre los principales retos y desafíos que enfrentan el Estado ante los derechos humanos en la actualidad.

Proceso	Fecha
Registro en línea https://forms.office.com/r/eyFyrrYmEG	Del 15 de enero de 2024 al 25 de febrero del 2024
Correo con fecha de entrevista	27 de febrero de 2024
Entrevista con comité de admisión	05 y 06 de marzo de 2024
Envío de resultados por correo electrónico	12 de marzo de 2024
Primer pago de derechos	13-15 de marzo de 2024
Segundo pago de derechos	01 y 02 de abril de 2024
Inscripciones	03 y 04 de abril de 2024
Inicio de clases	05 de abril de 2024

Costo

El **costo de inscripción del diplomado será de $20,000** cubriendo un pago de $10,000 el 15 de marzo de 2024 y un segundo pago de $10,000 el 02 de abril de 2024.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Fecha	Pago
13-15 de marzo de 2024	$10,000
01 y 02 de abril de 2024	$10,000
Total	$20,000

Nota: - En caso de incumplimiento por parte del aspirante en algún punto del proceso de selección bajo en ninguna circunstancia se realizará la devolución del monto pagado por concepto correspondiente al proceso de selección y/o inscripción.

Universidad Autónoma del Estado de México

Protección de datos personales: Si quieres conocer el tratamiento que la Universidad Autónoma del Estado de México dará a tus datos personales, consulta el aviso de privacidad. http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Informes

M. en D. Norma Gómez García
Coordinador del Diplomado Superior
Correo electrónico: dsderhumanos_fd@uaemex.mx
Facultad de Derecho
Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria,
Toluca de Lerdo, México. C.P. 50110
Tels. (722) 2 144300 y 214 43 72, ext. 143 y 136

El proceso de selección de aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes; en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa para todas las personas.